GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001258/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/702/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0334/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001368
FECHA: 9/1/20
HORA: 11:45
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10230/7397
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1858

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Ciudad de México a 17 de septiembre de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/702/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/494.2/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 3 de septiembre del año en curso, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> **"PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a colocar operativos permanentes de tránsito en las inmediaciones de las cruces viales con los pasos de las vías férreas en las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, con el objetivo de disminuir los accidentes como el suscitado en la colonia Industrial Vallejo."**
>
> **"SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a las Alcaldías de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero a que doten el equipamiento urbano necesario en las inmediaciones de los cruces viales de los trenes con el objetivo de disminuir los accidentes como el suscitado en la colonia Industrial Vallejo."**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección General de Obras y el Comisionado de Seguridad Ciudadana, ambas pertenecientes a esta Alcaldía notificaron mediante oficios **AMH/DGO/DM/0926/2019** y **AMH/CSC/874/2019**, que dentro de las atribuciones de esta Alcaldía se encuentran la colocación de señalamientos viales horizontales y verticales en vialidades secundarias, no obstante los cruceros viales ferroviarios se localizan en derechos de vías federales, por lo que corresponde a la secretaria de comunicaciones y transportes y/o al concesionario de la Red Ferroviaria la implementación del equipo especializado, al mismo tiempo adjunto el oficio con N°, **AMH/CSC/873/2019**, emitido a la Súper intendente Mtra. María Cristina Morales Domínguez, Subsecretaria de Control de Transito solicitando su atención con respecto a la colocación de operativos permanentes de tránsito en las inmediaciones de los cruces viales en los pasos de las vías férreas, lo anterior sin menoscabo de las leyes y reglamentos correspondientes.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Felipe FélixÁlvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:25